FRR
Fondo Rotatorio
Registraduría Nacional
del Estado Civil

INFORME DE EVALUACION PROCESO INVITACION MINIMA CUANTIA MC-FR-RNEC-005 DE 2024

OBJETO

Contratar bajo el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste las adecuaciones y mantenimientos de las fachadas de LA DELEGACION DE LA GUAJIRA Y REGISTRADURÍA ESPECIAL DE RIOHACHA.

Dando cumplimiento al cronograma de la presente invitación publica, el día 2 de Diciembre de 2024, se verificó la radicación de cinco (05) propuestas radicadas en el portal de contratación SECOP2, de acuerdo con la invitación pública No. 005- de 2024 relacionadas a continuación:

1. PROPUESTAS RECIBIDAS

No	RAZON SOCIAL	VALOR PROPUESTA
Proponente 1	Eléctricos RTB	$7.008.400
Proponente 2	Ingenios ARV	$6.540.478
Proponente 3	Alcides Lorenzo Choles Lopez	$6.977.434
Proponente 4	Equilibrio Ingeniería	$8.155.663
Proponente 5	Vigavi Zomac S.A.S	$7.701.522

2. PRESUPUESTO OFICIAL: OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($8.175.595) incluido AIU e IVA sobre la Utilidad.

3. ANALISIS DE CAUSALES DE RECHAZO

La Delegación Departamental, previo a la verificación de los factores habilitantes, realizara el análisis con el objeto de determinar si los proponentes se encuentran incurso en causal e rechazo señaladas en la invitación.

4. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS PROPONENTE N° 3- Se estudiará la propuesta presentada por el oferente No. 2- **Ingenios ARV**, debido a que es la más económica, si no cumple con los requisitos exigidos entonces se verificará la segunda propuesta y así sucesivamente.

PROPUESTA No. 2 Ingenios ARV -

NOTA 2: Si se presentan certificaciones de experiencia donde el proponente haya participado como integrante de un consorcio o unión temporal, se tomará en cuenta solamente el valor correspondiente a su participación. La certificación deberá contener esta información o en su defecto el proponente deberá aportar el respectivo documento de constitución del consorcio o unión temporal.

Personal propuesto

5.2.2.1 Maestro de obra

Para la ejecución de las actividades objeto del contrato, el oferente deberá ofrecer y presentar la documentación correspondiente al maestro de obra acreditando el cumplimiento de lo solicitado en el presente numeral y su respectiva disponibilidad.

#	Cargo	Formación	Experiencia Específica	Disponibilidad
1	Maestro de obra.	Certificación de COPNIA y/oSENA	2 años como maestro deobra en edificaciones.	100 %

La **Experiencia Específica** requerida hace referencia a la experiencia obtenida en proyectos de características técnicas similares al objeto a contratar desempeñando el cargo de Maestrode Obra
El proponente deberá anexar los siguientes documentos del personal propuesto.

- Fotocopia de la tarjeta o matrícula profesional, para los inscritos en el COPNIA y/o certificación expedida por el SENA
- Certificado de vigencia de la matrícula profesional con fecha actualizada.
- Certificaciones que acrediten la experiencia específica.
- Carta de Disponibilidad

Las certificaciones que acreditan la experiencia requerida deben contener como mínimo la siguiente información:

- Entidad o empresa contratante. (Razón social, dirección, teléfono y/o correoelectrónico).
- Objeto del Contrato, cargo, funciones y/o actividades desempeñadas.
- Fecha de inicio y terminación.
- Nombre, firma y cargo de quien certifica.
- Valor del contrato.

Las certificaciones podrán ser aclaradas, durante el tiempo previo a la adjudicación (sólo a solicitud de la entidad contratante). No se permite que el proponente allegue nuevas certificaciones o documentos que adicionen, corrijan o mejoren la propuesta.

NOTAS:

1. Para efectos de la evaluación de los años de experiencia del personal solicitado, los proyectos adelantados simultáneamente en el tiempo se computarán una sola vez, esto es, se descontará el

Aporta documentos correspondiente al maestre de obra de nombre **JUAN JOSE BUSAQUILLO SABOGAL**, certificación de disponibilidad para desempeñar el cargo de maestro de obras en el contrato de la presente invitación publica.

Aporta tarjeta profesional y certificación profesional de antecedentes disciplinarios expedida por COPNIA No. 2542004432(folio No. 28-29).

Aporta certificación de contrato suscrito con KA S.A. de fecha 1 de agosto de 2014. (folio No. 30)

Aporta certificación de contrato suscrito con KA S.A. de fecha 31 de mayo de 2012. (folio No. 31).

así mismo, aporta certificaciones de experiencia varias con diferentes empresas y en distintos tiempos (Folios 32-50).

CUMPLE CON LA INVITACION

tiempo traslapado entre los contratos relacionados.

El comité designado para la evaluación Técnica verificará el cumplimiento de este requisito.

Nota: Para solicitar cambio de personal se tendrá en cuenta lo siguiente:

- En el evento en que el maestro de obra requiera ser cambiado durante la ejecución del contrato, el maestro de obra que lo reemplace deberá cumplir con los requisitos mínimos de experiencia y disponibilidad solicitados en este numeral.

NOTA: La no presentación de la documentación solicitada en este numeral, es susceptible de subsanación, no obstante, si el proponente, dentro del periodo para subsanar, no aportadicha documentación, será considerado como causal de rechazo de la propuesta.

5.2.4 Aval de propuestas

De acuerdo con lo señalado en el artículo 20 de la ley 842 de 2003, ***"Las propuestas que se formulen en las licitaciones y concursos abiertos por entidades públicas del ordennacional, seccional o local, para la adjudicación de contratos cuyo objeto implique el desarrollo de las actividades catalogadas como ejercicio de la ingeniería, deberán estar avalados, en todo caso, cuando menos, por un ingeniero inscrito y con tarjeta de matrícula profesional en la respectiva rama de la ingeniería".***

Cuando la persona natural o cuando el representante legal de la persona jurídica proponenteo el representante del Consorcio o Unión Temporal Proponente no posea Tarjeta Profesional como Ingeniero Civil, la propuesta, para ser considerada, deberá estar avalada por un ingeniero civil que posea tarjeta profesional con la respectiva constancia de vigencia. En el caso de las personas jurídicas proponentes extranjeras cuyo representante legal no fuere Ingeniero Civil, la propuesta deberá estar avalada por un Ingeniero Civil debidamente registrado en su país o por un Ingeniero Civil que tenga matrícula profesional en Colombia con la respectiva constancia de vigencia (Copnia).

En acatamiento a lo dispuesto en los artículos 6º y 11 de la Ley 842 de 2003 (reglamentaria del ejercicio de la Ingeniería, sus profesiones afines y auxiliares), en todos los casos deberá adjuntarse a la propuesta fotocopia de la tarjeta profesional acompañada de la fotocopia o certificación de vigencia de la tarjeta profesional del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica proponente o del representante del consorcio o unión temporal proponente, según fuere el caso, o, cuando fuere necesario, del profesional que suscriba o avale la propuesta con la respectiva constancia de vigencia.

De acuerdo con lo anterior, la carta de presentación de la propuesta deberá contar con lafirma del Ingeniero Civil que la avala, para los casos en que se requiera dicho aval.
El comité designado para la Evaluación Técnica verificará el cumplimiento de este requisito.

FRR
Fondo Rotatorio
Registraduría Nacional
del Estado Civil

Habilitantes de carácter jurídico

No	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CUMPLE/NO CUMPLE
1.	Carta de presentación de la oferta	Cumple -Folio No. 1 al 3
2	Certificado y existencia o representación legal o registro mercantil	Cumple -Folio No. 5 al 8
3.	Verificación de antecedentes de medidas correctivas	Cumple-Folio No. 19
4.	Verificación en el sistema registro nacional de medidas correctivas	Cumple -Folio No.50
5	Pago de aportes a seguridad social integral y parafiscales	Cumple-Folios No. 22
6	Rut de la DIAN	Cumple-Folios No. 14 al 16
7	Certificado de antecedentes fiscales	Cumple-Folio No. 9 y 10
8	Certificado de registro de sanciones e inhabilidades	Cumple- Folio No. 11-12
9	Certificación de pagos y aportes parafiscales y planilla de seguridad	Cumple- Folio No. 13 y 22

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS PROPONENTE N° 1-EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA

EXPERIENCIA SOLICITADA	EXPERIENCIA APORTADA	CUMPLE/NO CUMLE
El proponente deberá presentar con su propuesta mínimo dos (2) certificaciones de experiencia o acta de liquidación de contratos ejecutados en los tres (3) años inmediatamente anteriores a la fecha de cierre de la invitación pública, cuyo objeto y/o actividades ejecutadas sean iguales o similares al objeto a contratar, y cuya sumatoria del valor sea igual o superior al presupuesto oficial estimado para el proceso de selección. Las certificaciones de experiencia deberán contener, entre otra, la siguiente información. a) Nombre de la entidad o empresa contratante b) Nombre del contratista c) Objeto y/o actividades ejecutadas d) Valor del contrato. e) Fecha de inicio y terminación f) Fecha de expedición de la certificación g) Nombre y firma de quien certifica h) Dirección, Teléfono y/o correo electrónico del contratante. En caso de que la certificación y/o soportes no contengan la totalidad de la información indicada, se podrán adjuntar a ellos, alguno de los siguientes documentos para complementar la información: • Copia del contrato o de la orden de compra, con su respectiva copia de recibo a satisfacción, cuando haya lugar, debidamente firmada por las partes. En caso de acreditar la experiencia de contratos suscritos con la entidad, y no se cuente con la certificación respectiva, se deberá informar el número y año de contrato, para realizar la verificación pertinente. **NOTA 1:** No se aceptan auto certificaciones; en caso de acreditar la experiencia con facturas, éstas deberán cumplir con los requisitos de ley.	➢ Se aporta certificación de dos experiencias en la ejecución de contratos ejecutados antes de la fecha de cierre de la invitación pública con diferentes entidades, anexa una certificación de el Contratante **Luis Carlos castro pacheco**, de fecha 17 de marzo de 2023, cuyo objeto es igual o similar al objeto a contratar en la presente invitación y su valor es superior al presupuesto oficial estimado para a la presente invitación. ($47.000.000) (Folios 50-57) Anexa certificación de contrato con la empresa **Asocamlola,** de contrato suscrito con fecha de inicio 8 de mayo de 2023, cuyo objeto es igual o similar al objeto a contratar en la presente invitación y su valor en superior al presupuesto oficial estimado para a la presente invitación. (Folios 58-62) ➢ Valor del contrato: ($83.154.386.oo)	CUMPLE

FRR
Fondo Rotatorio
Registraduría Nacional
del Estado Civil

Otros documentos

No	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CUMPLE/NO CUMPLE
1.	Cédula de ciudadanía del representante legal (folio No. 23)	Cumple
2.	Certificación bancaria (folio No. 25)	Cumple
3.	Formato No. 3 Beneficiario cuenta (folio No.24)	Cumple
4.	Sobre único (Folios 17 y 18)	Cumple

VERIFICACION DE LOS HABILITANTES TECNICOS ECONOMICOS PROPONENTE N° 3

El oferente deberá presentar una propuesta técnica y económica mediante el diligenciamiento del Formato N°2 "Propuesta técnica y económica", donde indique las características o especificaciones técnicas de los bienes, servicios u obra que ofrece.

Aporta Formato N°2 "Propuesta técnica y económica la empresa oferente **INGENIOS ARV S.A.S.** , a través de su representante legal JEAN CARLOS ARREGOCES VILLALBA identificado con CC No. 1.120.754.371, presentó la primera propuesta de menor cuantía en la presente Invitación por valor por de **SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($6.540.478.oo)**, teniendo en cuenta que la disponibilidad presupuestal de la presente invitación publica es de **Ocho Millones ciento setenta y cinco mil quinientos noventa y cinco pesos M/L ($8.175.595.oo),** incluido IVA. El cual está por debajo del presupuesto oficial, por lo tanto, CUMPLE con la invitación pública.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La oferta presentada por la empresa oferente **INGENIOS ARV S.A.S.** , a través de su representante legal JEAN CARLOS ARREGOCES VILLALBA identificado con CC No. 1.120.754.371, fue la propuesta con el menor valor ofertado en la presente invitación y además cumplió con los requisitos habilitantes del presente proceso, por tal razón el Comité Evaluador recomienda, salvo mejor criterio, aceptar la oferta por valor de **SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($6.540.478.oo)**

Para constancia se firma en Riohacha, La Guajira, a los dos (02) días del mes de Diciembre de 2024.

ORIANA MARGARITA ORTIZ OSPINA
COMITÉ JURÍDICO

LORENA BEATRIZ CONTRERAS PERALTA
COMITÉ TÉCNICO

ALDO ENRIQUE BARROS ROBLES
COMITÉ TECNICO ECONOMICO